



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 51/2024.

Mendoza, 17 de abril de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y de la Fiscalía Penal de Menores y Transito de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Javier Pascua, solicita licencia por razones particulares los días 23 de mayo y el 31 de mayo de 2024 y licencia compensatoria para los días 24, 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2024.

Que la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, solicita licencia por razones particulares el día 22 de abril de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, solicita licencia compensatoria desde el día 27 de abril y hasta el 30 de abril, desde el día 2 de mayo y hasta el 3 de mayo y desde el día 6 de mayo y hasta el 10 de mayo de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo, solicita licencia por razones particulares el día 17 de abril de 2024 y licencia compensatoria para los días 18 y 19 de abril de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y de la Fiscalía Penal de Menores y Transito de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Javier Pascua, licencia por razones particulares los días 23 de mayo y el 31 de mayo de 2024 y licencia compensatoria para los días 24, 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y de la Fiscalía Penal de Menores y Transito de la Cuarta Circunscripción Judicial por el Dr. Sebastian Andrés Capizzi los días 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo de 2024.

III.- CONCEDER a la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, licencia por razones particulares el día 22 de abril de 2024

IV.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Orieta Daniela Chaler el día 22 de abril de 2024.

V.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, licencia compensatoria desde el día 27 de abril y hasta el 30 de abril, desde el día 2 de mayo y hasta el 3 de mayo y desde el día 6 de mayo y hasta el 10 de mayo de 2024..

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 13, por la Dra. Belén Sanz los días 27 y 28 de abril de 2024, por la Dra Gabriela Chaves los días 29 y 30 de abril y 2 de mayo de 2024, por la Dra. Paola Ginestar los días 3, 6 y 7 de mayo de 2024, y por la Dra. Mónica Fernández Poblet los días 8, 9 y 10 de mayo de 2024.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

VII.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo, licencia por razones particulares el día 17 de abril de 2024 y licencia compensatoria para los días 18 y 19 de abril de 2024.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 8, por el Dr. Flavio D' amore el día 17 de abril de 2024, por la Dra. María de las Mercedes Moya el día 18 de abril de 2024 y por el Dr. Darío José Nora el día 19 de abril de 2024.

IX.- MODIFICAR parcialmente la Resolución de Coordinación General N° 45/2024 en su resolutivo N° V, en el sentido de otorgar al Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas-Laboratorio de Genética Forense del Ministerio Público Fiscal, Dr. Miguel Marino, licencia compensatoria el día 12 de abril de 2024.

X.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y de la Fiscalía Penal de Menores y Transito de la Cuarta Circunscripción Judicial; Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género; Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

XI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author outlines the various methods used for data collection and analysis. These include surveys, interviews, and focus groups. Each method has its own strengths and limitations, and the choice of method depends on the specific research objectives.

The third section provides a detailed overview of the statistical tools used in the study. It covers both descriptive statistics, such as mean and standard deviation, and inferential statistics, such as hypothesis testing and regression analysis. The goal is to provide a clear and concise summary of the data findings.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the long-term effects of the interventions and to identify potential areas for improvement. The author also expresses gratitude to the participants and the research team for their contributions.